

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de marzo de 2021
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Cristian Martínez Corredor, Ingeniero ambiental Alcaldía de Carurú Wanderley Espinosa Ortiz, Secretario de planeación y obras públicas del municipio de Carurú.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente a los proyectos “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS” y “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS”.

DESARROLLO:

1. La ingeniera Marcela Julio, encargada de la revisión documental de ambos proyectos, procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (VER ANEXO). Así mismo, aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para se pueda iniciar la evaluación de los componentes técnicos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
2. Con esto en mente, la alcaldía se compromete a enviar los documentos faltantes de ambos proyectos (comunidad Vista Hermosa y La Libertad) a más tardar el viernes 26 de marzo del 2021.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente	Alcaldía de Carurú – Vaupés.	Viernes 26 de marzo de 2021

reunión.		
----------	--	--

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez

Fecha: 16-03-2021

ANEXOS:

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES COMUNIDAD VISTA HERMOSA

1. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
2. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
3. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
4. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
5. Planos de implantación del proyecto sobre los planos topográficos en perfil.
6. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados (7 sondeos).
7. Hojas de cálculo y modelaciones diseños hidráulicos.
8. Memorias de cálculo estructural caseta de operaciones y la PTAP.
9. Plano eléctrico aclarando la implantación de las redes eléctricas. **Así mismo, no se pudo verificar la matrícula profesional del diseñador.**
10. Se presenta un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra.
11. Presupuesto en hoja de Excel (Análisis de Precios Unitarios y Memorias de Cálculo).
12. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
13. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
14. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.
15. Certificado de funcionalidad e integralidad corregido (**Matrícula profesional del interventor**).
16. Permiso para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas.
17. Plano predial sobre plancha catastral y certificado de tradición y libertad actualizado a la fecha.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

WO wandirley esteban espinoza ortiz
CRISTIAN MARTINEZ - ALCALDIA...
MJ Marcela Paula Julio Jimenez

